

# LEY DE CONTRATO DE TRABAJO. MODIFICACION

LEY 26.592  
BUENOS AIRES, 28 de Abril de 2010  
Boletín Oficial, 21 de Mayo de 2010  
Individual, Solo Modificatoria o Sin Eficacia  
Id SAIJ: LNN0029830

## Sumario

ley de contrato de trabajo, discriminación, modificación de la ley, Derecho laboral, Derechos humanos, Derecho constitucional

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTICULO 1º - Incorpórase como [artículo 17 bis a la Ley Nº 20.744, Ley de Contrato de Trabajo \(t.o. 1976\)](#) y sus modificatorias, el siguiente texto:

Artículo 17 bis: Las desigualdades que creara esta ley a favor de una de las partes, sólo se entenderán como forma de compensar otras que de por sí se dan en la relación.

ARTICULO 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

## Firmantes

COBOS-FELLNER-Hidalgo-Estrada